



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2016

Expte. N° 22.095/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1258-15 de fecha 11 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza el llamado a concurso público de títulos, antecedentes, y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para las asignaturas GEOGRAFÍA de 1° y 2° año y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1° año, correspondientes al 1° ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

QUE por el artículo 2° del citado acto administrativo se deja establecido que las inscripciones para cubrir el cargo se recibirán en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 14 y 25 de marzo de 2016, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

QUE a fs. 145 el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del Instituto, solicita una modificación en el cronograma de inscripciones extendiéndose el mismo hasta el día 29 de marzo de 2016.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 145 vta.,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que las inscripciones de los postulantes para cubrir el cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para las asignaturas GEOGRAFÍA de 1° y 2° año y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1° año, correspondientes al 1° ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1258-15, se recibirán en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, sito en Avda. Ejército Argentino N° 295 - 4560 - TARTAGAL - Provincia de Salta, hasta el día 29 de marzo de 2016, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0281-16